



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Diciembre de 1.988

Expediente Nº 8.589/85-Ref.001/86

RES. Nº 477/88

VISTO:

La Resolución Nº 493/86, mediante la cual se le otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Silvano Locatelli en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Octubre de 1.986 y mientras dure sus funciones de Decano;

Que habiéndosele aceptado la renuncia al Ing. Locatelli, a partir del 29 de Noviembre del año en curso, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas mediante Resolución Nº 373/88 de esta Facultad;

POR ELLO:

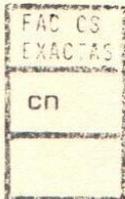
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS A/C.DECANATO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por reintegrado al Ing. SILVANO LOCATELLI, a partir del 29 de Noviembre de 1.988, al cargo de PROFESOR REGULAR TITULAR - DEDICACION EXCLUSIVA de la cátedra Química Orgánica II, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos .Cumplido, ARCHIVASE .-



Estela M. Alurralde de Revol

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Jhu

Dr. GILBERTO VAN ELLENREDE
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas